Expediente: **443/19**
Carátula: **GONZALEZ GERARDO RAMON C/ PAZ BULACIO AMELIA DEL VALLE Y MENENDEZ FEDERICO MANUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DESISTIMIENTO**
Fecha Depósito: **15/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23211725389 - OVEJERO, DARDO DAMIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ARAOZ, RICARDO FRANCISCO-PERITO CONSULTOR
20119097941 - MENENDEZ, FEDERICO MANUEL-DEMANDADO
90000000000 - PAZ BULACIO, AMELIA DEL VALLE-DEMANDADO
27288247302 - PROVINCIA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
27174947606 - VILLAGRA, PATRICIA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - MONTARZINO, JOSÉ MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL
27174947606 - GONZALEZ, GERARDO RAMON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 443/19

H103014762432

JUICIO: GONZALEZ GERARDO RAMON c/ PAZ BULACIO AMELIA DEL VALLE Y MENENDEZ FEDERICO MANUEL s/ COBRO DE PESOS 443/19

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 10 de noviembre de 2023, siendo hs. 11.00, comparecen mediante plataforma digital zoom y por ante este Juzgado del Trabajo de la 1a. Nominación, el actor GONZALEZ GERARDO RAMON, DNI N° 24.433.287, haciéndolo con su letrada apoderada Patricia Viviana Villagra. ABIERTO el acto la parte actora formula desistimiento total de la acción y del derecho incoado en la presente litis en contra de PAZ BULACIO AMELIA DEL VALLE, MENENDEZ FEDERICO MANUEL Y PROVINCIA ART S.A. OIDO lo expuesto se procede a poner en conocimiento del actor los alcances del presente acto, manifiestando comprenderlos perfectamente, estando de acuerdo con todas sus partes.- En este estado el Juzgado Resuelve: Que el desistimiento formulado se encuentra ratificado en este acto. En consecuencia, téngase al actor GONZALEZ GERARDO RAMON por desistido de la acción y del derecho incoados en contra del PAZ BULACIO AMELIA DEL VALLE, MENENDEZ FEDERICO MANUEL Y PROVINCIA ART S.A. conforme a las previsiones contenidas en los arts. 43 y 44 del C.P.L. Así lo declaro. Respecto de las Costas y atento al principio objetivo de la derrota contenido en el art 106 del CPCyC de aplicación supletoria en el fuero, las impongo al actor.- Practíquese Planilla Fiscal por secretaría actuaria. Respecto a los Honorarios reservense pronunciamiento para su oportunidad. Con lo que termina el acto previa lectura y ratificación del mismo firmando S.S. por ante mi que doy fe.

Actuación firmada en fecha 14/11/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.